



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00508747- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-00508747- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-00569078- -UNC-ME#FA, EX-2025-00636037- -UNC-ME#FA, EX-2025-00614819- -UNC-ME#FA y EX-2025-00638402- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de adscripciones realizadas en distintos Departamentos Académicos de la Facultad de Artes; y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de las y los adscriptas y adscriptos;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que las Direcciones Disciplinarias de los respectivos Departamentos Académicos avalan las presentaciones y solicitan las certificaciones correspondientes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Gabriela Soledad BERTOLINO**, DNI 26.672.143, en la cátedra *Visión I* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor José Fernando FRAENZA (Legajo N° 29.753), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-205-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Serena DARDANELLI**, DNI 39.936.821, en la cátedra *Seminario de Edición Gráfica Experimental* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad del profesor Lucas DI PASCUALE (Legajo N° 28.104), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-262-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Eugenia González MUSSANO**, DNI 30.062.374, en la cátedra *Gestión y Posproducción Artística* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Carina CAGNOLO (Legajo N° 35.507), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-205-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Luna Laura GHERSCOVICI PATTINI**, DNI 39.203.704, en la cátedra *Realización Audiovisual IV* del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Ana María MOHADED (Legajo N° 37.304), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Luna Laura GHERSCOVICI PATTINI**, DNI 39.203.704, en la cátedra *Realización Audiovisual III* del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, bajo la responsabilidad de la profesora Ana María MOHADED (Legajo N° 37.304), en el período 2021-2023 y autorizada bajo RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Registrar en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.